

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23680 BURGOS

D.^a Beatriz Briones Santamaría, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el nº 79/2021, se ha dictado, en fecha 16 de abril, de 2021, Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil ARTACO BURGOS HOSTELEROS, S.L.U., con CIF B- 87810719, domicilio en Avenida de Valdemarin, nº 110, 2.º B, de Madrid.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración Concursal. Se ha designado como Administración Concursal a PILAR RIVERA MACÍAS, con DNI 44240480A, mayor de edad, con domicilio profesional en Sevilla, C/ Balbino Marrón, s/n, Edificio Viapol, 1ª planta, oficinas 14-15, Teléfono 954296617, y correo electrónico:artaco@articulo27.es

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Burgos, 6 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Beatriz Briones Santamaría.

ID: A210030116-1